

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 43

SERIE: 1985-86

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS DE GASTOS/DEL VIGENTE
PRESUPUESTO FUNCIONAL 1985-86 Y PARA OTROS FINES:--

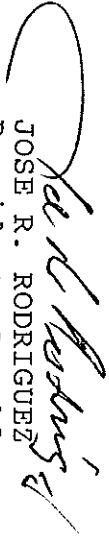
POR CUANTO:--	En el Presupuesto Funcional de gastos del Municipio de Dorado, existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena Administración.		
POR CUANTO:--	Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del Vigente Presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.		
POR TANTO:--	ORDENASE LO SIGUIENTE:--		
Sección Ira:--	Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito.		
DE LAS PARTIDAS			
2201-	Sueldo Empleados Regulares, F. O.	119.14	
2210-	"	"	2,183.62
2220-	"	"	5,440.00
2230-	"	"	1,042.20
2240-	"	"	800.00
2710-	"	"	50.00
2801-	"	"	50.00
3001-	"	"	947.57
3101-	"	"	2,512.97
3301-	"	"	4,847.40
4201-	"	"	436.89
4701-	"	"	2,514.66
4801-	"	"	40.80
6001-	"	"	1,050.00
TOTAL			22,035.25


" A LAS PARTIDAS "

6601-F.O. Para cubrir deficiencia Cuotas Fondo Seguro Estado	21,428.49
2701-F.O. Sueldo Empleados Regulares	134.66
6605-F.O. Para cubrir deficiencia Elect. Y Alumbrado Público	.30
2106-F.O. Aport. al Seguro Social Federal	22.80
3014-F.O. Aport. Municipal al Sistema de Retiro	449.00
TOTAL	22,035.25

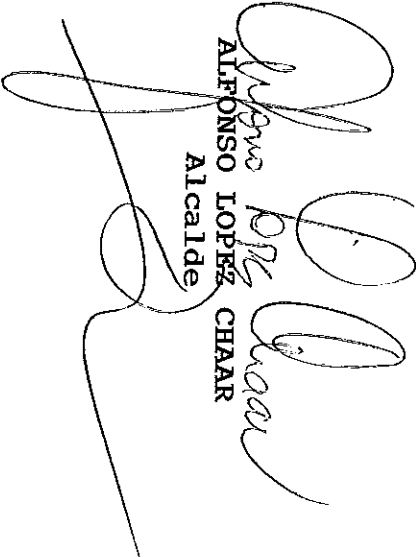
Sección 2nda:- Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Hon. alcalde Y copia de la misma será enviada a las Autoridades Estatales Y Municipales que corresponda.

Adoptada por la Hon. Asamblea Municipal el día 26 de junio de 1986.


JOSE R. RODRIGUEZ
Presidente Asamblea Municipal


CARMEN MA. CARDONA RODRIGUEZ
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 27 de junio de 1986.


ALFONSO LOPEZ CHAR
Alcalde